Para despachos de oficio. Los mis. 72

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Acuerdo nonbran del predicador para este año de 1697

En la Villa de Alhama a quinze dias del mes de febrero de Mill seiscientos y noventa y siete años los señores Dn. Xptobal de Almansa y Navarrete y Dn. Franco. Lopez Felipe Alcaldes ordinarios Francisco Lopez Moya Martin Serrano Miguel de Canobas y Joseph Morales rrejidores Concejo Justicia y rregimiento desta dha Villa estando juntos en las casas de su Ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocante al servicio de Dios nuestro Señor bien y utilidad desta rrepublica dixeron que por quanto es llegado el tiempo de nombrar predicador para la quaresma deste presente año sus Merzedes unanimes y conformes nonbraban y nonbraron al Muy Reverendo Pe. Frai Thomas de Torrezilla predicador del conbento de nuestro Padre San Francisco de la Villa de Mula y para que le conste dho nonbramiento devian de mandar y mandaron se le de aviso al Pe. Guardian del dho Convento y por este Quato asi lo acordaron y firmaron los que saben de que certifico

Xptobal de Almansa
Navarrete

Franco Lopez Felipe

Ante mi
Fernando Perez Lomontes

Gasc. Pe. Morales